DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001:2008 SGS

DNCP/DJ N° 1034 /10 **Caso N° 1276**

Asunción, 25 de mayo de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
COMANDO DE LA ARMADA UOC Nº 3 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Telefax: 493 920
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional para "Adquisición de alimentos para personas (Ad referéndum)" convocada por el Comando de la Armada UOC Nº 3 – Ministerio de Defensa Nacional ID 154972.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"la casa DG Group ganó la provisión de carne para la armada paraguaya, pero desde un comienzo no proveyó los requerimientos que se les pidió, el precio de la carne no se ajusta el precio de mercado y corre fuerte rumores de que solo gano la licitación para no proveer nada, y así solo facturar, ya estamos cansados de esta situación el director de la UOC 3 defiende a capa y espada a esta empresa, hay que averiguar si no forma parte del consorcio o si recibe una buena cometa para protegerlos,...POR FAVOR AYUDENOS, en las unidades de la armada no llega nunca la provisión de carne, y el comandante de la armada no hace nada..el monto de adjudicación supera los 2000 millones y se dice el 12% es para los jefes de UOC".*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido, informen sobre el estado del proceso de contratación y manifiesten los motivos por los cuales no se encuentra publicada la adjudicación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección.

Asimismo remita a este Juzgado de Instrucción los siguientes documentos:

- el acta de apertura de ofertas,
- el informe de evaluación de ofertas,
- la resolución de adjudicación,
- la copia completa de la oferta presentada por la firma adjudicada,

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

- el acta de recepción de los bienes adjudicados,
- el informe detallado del grado de ejecución del contrato y
- el informe detallado de los pagos efectuados a la firma adjudicada con sus respectivos documentos respaldatorios, y
- demás documentaciones que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3)** días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abog. **MARÍA EUGENIA OTAZO**
Dirección Jurídica - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico - DNCP